

## **EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

### **DEFINICIÓN**

Persona moral que realiza actividades económicas dirigidas a la producción, distribución o al intercambio de bienes o servicios para el mercado; así como las instituciones sin fines de lucro, que están esencialmente al servicio de la empresa. Para efectos del RENIECYT se considera también en este concepto a las personas físicas con actividad empresarial.

### **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

- a. Nombre, denominación o razón social;
- b. Domicilio;
- c. Registro Federal de Contribuyentes;
- d. Datos generales del instrumento legal de creación (acta constitutiva) y del poder notarial para actos de administración y dominio del Representante Legal. Para personas físicas con actividad empresarial, el Folio de la Cédula Fiscal;
- e. Datos generales de la persona con mayor jerarquía y de un enlace con el Registro. Para personas físicas con actividad empresarial es la misma persona;
- f. Tamaño de la empresa;
- g. Composición del capital;
- h. Descripción del objeto social. Para personas físicas con actividad empresarial, las actividades que realiza;
- i. Monto de inversión o gasto en actividades científicas y tecnológicas;
- j. Inversión en capacitación de personal (solo si aplica);
- k. Infraestructura dedicada a las actividades científicas y tecnológicas;
- l. Personal total y personal dedicado a las actividades científicas y tecnológicas;
- m. Proyectos de investigación, y
- n. Productos obtenidos, convenios de colaboración celebrados, en el caso de que exista alguna vinculación con otras instituciones

### **CRITERIOS DE ACEPTACIÓN**

Los criterios de aceptación se sustentarán en el análisis de la información proporcionada, para identificar que realiza actividades científicas y tecnológicas, entre otras, en:

- a. Actividades científicas y tecnológicas, y resultados en los trabajos o proyectos referidos; y/o
- b. Impacto de estas actividades en sus procesos, productos o servicios; y/o
- c. Capital humano e infraestructura dedicados a estas actividades; y/o
- d. Productos científicos y tecnológicos; y/o
- e. Vinculación con instituciones o centros de investigación, públicos o privados; y/o
- f. Inversión en actividades científicas y tecnológicas, y/o
- g. Congruencia de su objeto social con actividades científicas y tecnológicas.